

# Nuevo CITT Digital Cero Trámite



El día de hoy, 13 de julio de 2023, se publicó la Resolución de Gerencia General N° 852-GG-ESSALUD-2023, la cual aprobó la Directiva N° 03-GG-EsSalud-2023 “Directiva para la emisión del CITT Digital Cero Trámite en las IPRESS que no pertenecen a la Red de EsSalud”.

De acuerdo con la Resolución de Gerencia General, el CITT Digital Cero Trámite es un documento que será emitido como resultado de la atención de salud realizada por **la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPRESS que no pertenecen a la Red de EsSalud, que permite a los asegurados obtener el CITT sin necesidad de realizar el trámite de validación de certificado médico particular** e iniciar el procedimiento de reconocimiento y pago de prestaciones económicas para acceder oportunamente a los subsidios por incapacidad temporal y maternidad que otorga EsSalud.

En ese sentido, a partir de la publicación de la Resolución de Gerencia General, para acceder a los subsidios por incapacidad los trabajadores podrán presentar al empleador los siguientes documentos:

- 
1. Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo – CITT, el cual es el documento oficial emitido por EsSalud por el cual se hace constar el tipo de contingencia (enfermedad, accidente o maternidad) y la duración del periodo de Incapacidad Temporal para el Trabajo.
  2. Certificado médico particular (CMP), el cual sí requiere del trámite de validación Certificado a fin de que EsSalud otorgue el CITT y el tiempo de incapacidad sea considerado para efectos del subsidio.
  3. CITT Digital Cero Trámite, por el cual se hace constar el tipo de contingencia (enfermedad, accidente o maternidad) y la duración del periodo de Incapacidad Temporal para el Trabajo. Es expedido por el profesional de la salud autorizado de la IPRESS, que no pertenece a la Red de EsSalud que firme el convenio de cooperación interinstitucional.

[prcp.com.pe](http://prcp.com.pe)

Visita  
nuestro blog



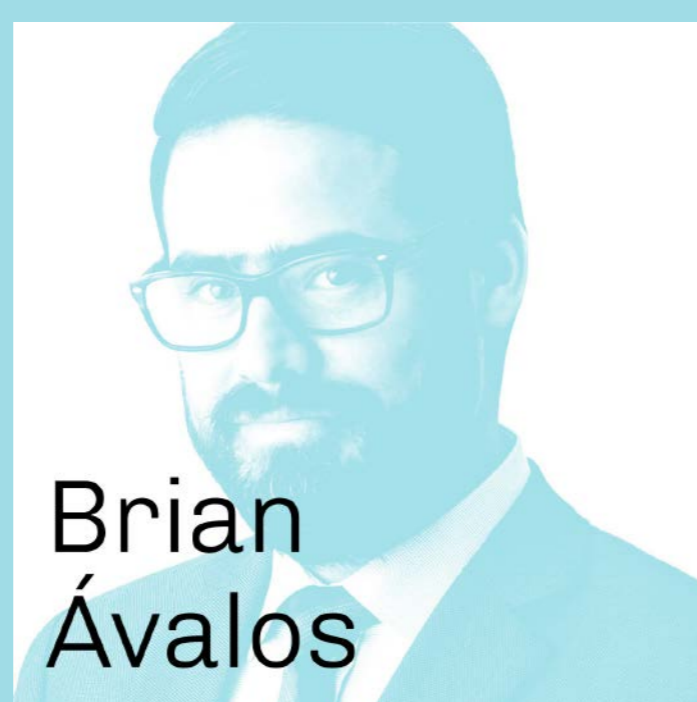
© 2023 Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados



Cristina  
Oviedo

[coa@prcp.com.pe](mailto:coa@prcp.com.pe)

[VER PERFIL](#)



Brian  
Ávalos

[bar@prcp.com.pe](mailto:bar@prcp.com.pe)

[VER PERFIL](#)



Martín  
Ruggiero

[mrg@prcp.com.pe](mailto:mrg@prcp.com.pe)

[VER PERFIL](#)

+

+

+